



DECRETO 38/2026, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Víctor del Moral Agúndez como Secretario General de Desarrollo Sostenible, Coordinación y Planificación Hídrica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura. (2026040058)

A propuesta de la Consejera de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2026,

DISPONGO:

El cese de don Víctor del Moral Agúndez como Secretario General de Desarrollo Sostenible, Coordinación y Planificación Hídrica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2026.

La Consejera de Industria, Energía, Ciencia y
Territorio,
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ

La Presidenta de la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN